ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.041-2017.
PROCESO DE MINIMA CUANTIA.

FECHA:	28	DE	DICIEMBRE	DE	2017

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta; el contratante, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA No.041-2017
OBJETO DEL CONTRATO :	ADQUISICION DE EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES CON DESTINO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SUPERVISOR:	NOMBRE: MARIA CAMILA GARRIDO PRADA CC: 1.070.595.847 expedida en Girardot (Cundinamarca) CARGO: Secretaría General
CONTRATISTA:	SINDY TATIANA MELO LAMPREA CC. 1.033.755.908 expedida en Bogotá D.C
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($8.355.860,00).
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 11 DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 22 DE 2017
DURACION TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($8.355.860,00).

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Personería de Girardot y SINDY TATIANA MELO LAMPREA, identificada con la cedula de ciudadanía C.C. 1.033.755.908 expedida en Bogotá D.C, se celebró el Contrato de compraventa Nº 041 - 2017, cuyo objeto es: ADQUISICION DE EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES CON DESTINO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 11 de diciembre de 2017 el contrato y/o convenio fue suscrito por las partes el 05 de DICIEMBRE de 2017, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio.

3. Que de acuerdo con los estudios previos aprobados, el pliego definitivo de condiciones y la propuesta de servicios seleccionada, se definió como plazo inicial DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y la personería de Girardot.

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.041-2017.
PROCESO DE MINIMA CUANTIA.

4. Que las actividades objeto del contrato y/o convenio fueron ejecutadas dentro del plazo del 11 de diciembre de 2017 al 22 de Diciembre de 2017 y recibidas a satisfacción, con el visto bueno del supervisor por parte de la personería de Girardot.

5. Que el Contratista y/o cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Orden de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$8.355.860.oo	CE 1	3701	28/12/2017	$8.355.860.oo
Valor Adiciones (no las hay)	$0.0.oo	CE 2			
Valor Total del Contrato	$8.355.860.oo	CE 3			
Valor pagado	$8.355.860.oo	CE 4			
Valor causado que no se na pagado	$0.oo	CE5			
Valor total ejecutado	$8.355.860.oo	CE6			
Saldo a favor de la personería	$0.oo	CE7			

SUSCRIBEN:

6. Dar por liquidado el Contrato de Compraventa No. 041 - 2017, cuyo objeto fue: **ADQUISICION DE EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES CON DESTINO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Se deja constancia con el acta que una vez efectuado el pago adeudado al contratista, las partes quedaran a paz y salvo por todo concepto.

- El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 041–2017, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2469 del Código Civil.

- Las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 041- 2017, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de la misma.

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.041-2017.
PROCESO DE MINIMA CUANTIA.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 28 días del mes de diciembre de 2017.

MARIA CAMILA GARRIDO PRADA
Secretaria General
Supervisor del Contrato
Girardot Cundinamarca
Teléfono: 091-8355727

SINDY TATIANA MELO LAMPREA
C.C. 1.033.755.908 de Bogotá D.C
Contratista

MARIA JIMENA RUIZ BARRERA
Personera Municipal

Proyecto: Alejandra Reyes

Revisó: Liliana Angelica Ramirez Alvarez
Asesora Externa Contratación